N°Int.: 11958324

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1458

OVALLE, 11 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.201.386 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°12499 de fecha 10 de Septiembre de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 10 meses en la condición de TITULAR a Wei YAN de nacionalidad CHINA POPULAR.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

PROVINCY

GOBERNADOR OVALLE

CHILE

IVAN ESPINOZA BARDAVID RNADOR ROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/RETA/FA\s [30061 11/09/2019

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2. Policía de Investigaciones de Chile

3. - Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4. - Archivo Extranjería

5.- Oficina de Partes